



FUNDACIÓN GENERAL
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
MADRID

Nº Expte.: 1-2012

Resolución del Órgano de Contratación de la Fundación General de la UCM por la que se declara desierto el ACUERDO MARCO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE IMPRENTA PARA LA FUNDACION GENERAL DE LA UCM, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO MEDIANTE PLURALIDAD DE CRITERIOS

En uso de las competencias atribuidas al Secretario del Patronato, por delegación del Presidente del Patronato, de conformidad con las Instrucciones Internas de Contratación de la Fundación General de la UCM, aprobadas el 31 de marzo de 2011, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de Noviembre por le que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones de aplicación

RESUELVO

A la vista de la propuesta de declaración de desierto efectuada por la Mesa de Contratación en su reunión de 10 de abril de 2012, declarar **DESIERTO** el acuerdo marco arriba indicado por no ser válidas ninguna de las ofertas presentadas.

Contra esta resolución, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la Jurisdicción Civil de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 del TRLCSP



Madrid, a 17 de abril de 2012
Begonia Aisa Peinó
Secretario del Patronato